

nales ó coloniales, serían las únicas admitidas durante doce años en los puertos del territorio cedido, debiendo ser excluidas las naves de cualquiera otra nación.

En dos convenios de la misma fecha se estipuló después que los Estados Unidos pagaran á Francia en virtud del primero una suma de 60.000.000 de francos (11.250 avo dollars, valuando el dollar á 5 francos y  $\frac{1}{3}$ ), y en virtud del segundo, una suma que no podía exceder de 20.000.000 de francos y la cual estaba destinada á cubrir un capital, del cual varios ciudadanos de los Estados Unidos eran aún deudores á Francia, por provisiones, embargos y presas hechas en el mar, y que se abonaría solamente á los que hubiesen solicitado debidamente el reconocimiento del crédito dentro del término indicado en el convenio del 30 de Septiembre de 1800.

El tratado firmado está escrito en francés y en inglés, pero se declara que el original está en francés. Fué ratificado en Washington el 21 de Octubre de 1803.

De Garden nos hace saber que España, en el tratado de cesión á Francia, se reservó el derecho de preferencia ó de elección, cuando Francia quisiera deshacerse del territorio. Sin embargo, España no pensó en hacer valer este derecho; tanto es así, que consintió en esta enajenación á principios de 1804 (1).

*Tratado de paz de Presburgo.*

1805, Diciembre 26.

año 1805.

La paz entre Austria y España se estipuló con el tratado suscrita en Presburgo el 16 Diciembre 1805 (2).

En 1802 (21 Septiembre) el Piamonte estaba unido á Francia, por lo menos toda la parte que no se hallaba incorporada á la República Cisalpina. En 1803 se había declarado nuevamente la guerra entre Inglaterra y Francia, y por represalias las tropas francesas habían ocupado el Electorado de Hannover, aunque era un Estado germánico. En 1804 (21 Marzo) el Duque Enghien fué detenido en territorio alemán—en Baden—y fusilado tras un simulacro de sentencia.

El deseo de Napoleón de dar una compensación al Rey de Cerdeña, y las criminales violaciones del territorio germánico, arriba

(1) Martens, VII, conclusión.—Los tratados de 1762 y de San Ildefonso se encuentran en Garden. El último no se halla en Martens,

(2) Martens, VIII, 388.

mencionadas, facilitaron una nueva coalición entre Inglaterra, Suecia y Rusia, á la que se adhirió Austria en 1805.

Entretanto Napoleón se había hecho Emperador de los franceses en 1804, y Rey de Italia en Marzo de 1805—puesto que la República Cisalpina había tomado el nombre de Reino de Italia.—Luca se había convertido en Principado hereditario; la República de Liguria había sido unida á Francia; Parma, Placencia y Guastalla fueron declaradas territorio francés por un simple decreto del Emperador; y dos de las hechuras de éste, el Duque de Wurtemberg, y el Duque de Baviera, habían tomado por iniciativa propia el título de Rey.

La guerra con Inglaterra, que no terminó sino con la paz de Europa en 1814, hizo cesar los desastres ocasionados por las tentativas de Napoleón para recuperar Santo Domingo, destruyó las flotas de Francia y España en el combate de Trafalgar, y dió á los ingleses la posesión de muchas colonias francesas. La guerra con Austria fué terminada tras una breve campaña, con la capitulación de Ulm y la batalla de Austerlitz.

Con el tratado de paz de Presburgo, que se estipuló inmediatamente después de estos acontecimientos, quedó establecido:

1.º Austria reconocía el arreglo hecho por Francia en Italia, incluso la unión de territorio de la segunda á la primera—como en el caso del Piamonte, de Génova (la República de Liguria), de Parma y de Placencia—y el nuevo Gobierno organizado en Luca y en Piombino.

2.º Austria renunció á la parte de la República de Venecia, cedida por los tratados de Campoformio y Luneville, la cual debía ser unida al reino de Italia. El Emperador de Francia era también reconocido como Rey de Italia; pero como las coronas de Francia é Italia podían ser eventualmente separadas, el Emperador de Alemania se comprometió á reconocer al sucesor que nombrara Napoleón como Rey de Italia.

3.º Los Electores de Baviera y de Wurtemberg, habiendo tomado el título de Rey sin separarse de la Confederación germánica, fueron reconocidos como tales por Austria.

4.º Austria cedió y asignó al Rey de Baviera el Margravato de Burgan, el Principado de Eichstadt, parte de Passau, el Tirol, incluso Brixen y Trento, Vorarlberg y algún otro territorio. Cedió al Rey de Wurtemberg las llamadas cinco ciudades del Danubio, el condado superior é inferior de Hohenberg y algunas otras

tierras. Al Elector de Baden se le asignaren la Brisgovia y el Ortenau, la ciudad de Costanza y la comendaduría de Meinau. Se convino en que estos tres personajes gozaran de los mismos derechos de absoluta soberanía que ejercieran el Emperador y el Rey de Prusia en sus Estados.

5.º Quitáronse al Archiduque Fernando y fueron incorporadas al Imperio austriaco, Salisburgo y Berchtesgaden, propiedades del Duque de Toscana en virtud de la paz de Luneville y del informe de la Diputación del Imperio. Como equivalente dábase al Archiduque el Principado de Wurzburg, el cual se comprometía á obtenerle del Rey de Baviera, el Emperador de los franceses, y la dignidad electoral aneja á Salisburgo pasaba al nuevo territorio.

6.º Las Potencias contratantes dispusieron de los dos Estados germánicos de una manera muy expeditiva. La ciudad de Augsburgo fué entregada al Rey de Baviera, y el cargo de Gran Maestre de la Orden Teutónica, con sus privilegios y dominios, se transfirió á un Príncipe de la Casa de Austria (que el Emperador debía designar), con derecho á transmitirlo á sus descendientes varones.

Esta humillante paz de Presburgo, que hizo perder á Austria 23.000 millas cuadradas de territorio, y cerca de 3.000.000 de habitantes, fué el preludio de la completa ruina del Imperio germánico.

*Confederación del Rhin.*

1806, Julio 12.

año 1806.

En 1806, 12 de Julio, fué suscrito en Paris el tratado para la Confederación del Rhin, la cual, en principio, fué representada por el Rey de Baviera, el Rey de Wurtemberg, los Grandes Duques de Baden y de Assia-Darmstad, el Príncipe primado de Alemania (1), el Duque de Berg, los Príncipes de Nassau-Usingen y Naesau-Weilburg, y otros muchos Príncipes (2).

A todos estos se unieron el Elector de Wurzburg—hermano del Emperador (3)—, el Elector de Sajonia (el cual tuvo permiso de Napoleón, en Diciembre de 1806, para tomar el título de Rey) y los Duques de Oldemburg y Mecklenburg; de esta suerte Alemania se encontró dividida en tres partes: Alemania austriaca, prusiana y francesa.

(1) Véase informe de la Diputación del Imperio.

(2) Martens, VIII, 480 y sig.

(3) Véase Paz de Presburgo.

La Confederación del Rhin se dió á conocer á la Dieta el 1.º de Agosto de 1805, y sus miembros renunciaron á su unión con el Imperio germánico—como la Liga lo había establecido—. Poco después de este acontecimiento, el Emperador publicaba un decreto declarando abolido el Imperio, deponiendo la Corona y emancipando á todos de sus obligaciones de súbditos. Desde este momento no era más que Emperador de Austria, título que había asumido dos años antes.

La Liga del Rhin debía tener su Dieta propia en Francfort; destinada á establecer una alianza con Francia, ofensiva y defensiva, para todas las guerras continentales; á determinar los contingentes suministrados por los miembros, etc. Muchas propiedades del antiguo Imperio, comprendidas en el territorio de la Confederación, pasaron á poder de alguno de sus miembros; así Francfort y Norimberg perdieron su independecia, y la clase de caballeros que tenían á feudo territorios inmediatamente del Imperio (*Reichsritter*), fué abolida.

*Tratado de paz de Tilsit.*

1807, Julio 7.

año 1807.

La paz de Tilsit fué estipulada el 7 de Julio de 1807 por Rusia, y el 9 de Julio siguiente por Prusia, con Napoleón (1).

Después de la paz de Presburgo, Napoleón, más audaz cada vez en sus agresiones y en sus proyectos de engrandecimiento, declaraba que los Borbones no debían seguir reinando en Nápoles, y nombraba á su hermano José, Rey de tal Estado; convertía á Holanda en un reino y se la daba á su otro hermano Luis; á sus hermanas daba Principados en Italia, y echaba los fundamentos sobre los que se proponía erigir una nobleza imperial, sacada de sus generales y cortesanos, confiriéndoles dominios pertenecientes al territorio conquistado. Respecto de Prusia y de su irresoluto Rey, se conducía de una manera insultante y con doblez, apoderándose de Ansbach antes de que por medio de un tratado tuviese derecho; persuadió al Rey á que cediese Cleves y Wesel, que dió á Murat juntamente con Berg, propiedad cedida por Baviera, y le obligó á ocupar á Hannover con la esperanza de suscitar un conflicto entre Prusia é Inglaterra.

Prevalecieron tanto los conceptos del partido patriótico, que la

(1) Martens, VIII, 637, 661.

guerra fué declarada; pero el envilecimiento de la aristocracia, la debilidad del Rey y las antiguas órdenes militares, hicieron que el haber empuñado las armas no sirviese más que para arrojar el país á la mayor postración. La campaña de 1806, á consecuencia de las batallas de Jena y Awerstaedt y de varias capitulaciones, dejó á Napoleón dueño de la mayor parte de la Prusia germánica; entró en Berlín y allí publicó su decreto (que lleva el nombre de tal ciudad) conforme á su sistema continental.

En otoño de 1806 penetraron sus tropas en la Polonia prusiana, en la que agentes franceses habían provocado una revolución, y en 1807, los rusos, única esperanza de Prusia, fueron derrotados en Friedland. Todo el reino estaba invadido y conquistado, y el Rey pedía con insistencia la paz. Asistieron en persona á las conferencias Napoleón, el Czar, y después de la primera sesión, el Rey de Prusia; y el resultado fué que Alejandro, fascinado por el genio de Napoleón, adoptó las opiniones de éste respecto de sus propios intereses, y abandonó de hecho á su aliado, el cual se vió así reducido á aceptar las condiciones más humillantes.

Con la paz de Tilsit, Prusia renunció á todo su territorio á Oeste del Elba, incluso Hannover—cuyas provincias, unidas á otras obtenidas por Napoleón, debían constituir el reino de Westfalia, bajo Jerónimo Bonaparte—, y renunció también á las tierras conquistadas con la segunda y tercera repartición de Polonia, y á la parte meridional de la Prusia occidental. Estos dominios polacos—erigidos en Ducado de Varsovia, excepto el distrito de Bialystock, que pasó á Rusia—, unidos al territorio circundante de Kotbus, en la Baja Lusazia, fueron cedidos al Rey de Sajonia, el cual era nombrado Gran Duque de Varsovia, con el derecho de tránsito por un camino militar, al través de Prusia, entre Sajonia y Polonia.

Se convino en que Danzitz, con dos leguas á la redonda, fuese un distrito independiente bajo la protección de Prusia y de Sajonia, y que sus puertos fueran cerrados al comercio inglés durante la guerra marítima con Inglaterra. Se restituyó á Prusia el remanente de su antiguo territorio, á la que no le quedaban más que la mitad de sus 10.500.000 habitantes. Se vió obligada á reconocer las nuevas creaciones de Napoleón, la Confederación del Rhin, y los Reyes de Westfalia, de Nápoles y de Holanda (1).

(1) Martens, *Nouv. rec.*, I, 102 y otras.

En virtud de un convenio hecho en 1808, Prusia se vió obligada á pagar ciento cincuenta millones de francos por contribuciones extraordinarias y atrasos—que fueron después reducidos á ciento veinte millones—y á dejar en poder de los franceses los fuertes de Glogau, Stettin y Custrin, hasta que no se hubiera efectuado el pago de la suma, comprometiéndose también á aprovisionar á las tropas y conceder el uso de caminos militares entre dichos fuertes hasta que éstos no fueren derribados.

El tratado con Rusia contiene pocas cosas dignas de mención y que no se encuentren ya incluidas en el tratado con Prusia, si se exceptúa el consentimiento dado por Napoleón para el restablecimiento en sus territorios de los Duques de Sajonia-Coburgo, de Oldemburgo y de Meklemburgo-Schwerin, con la cláusula de que los puertos de los dos últimos distritos debían estar ocupados por guarniciones francesas mientras durase la guerra con Inglaterra. El reducido señorío de Jever en Friedland, el cual lo había heredado el Czar de su abuela Catalina II, fué también cedido al Rey de Westfalia.

Artículos anejos á estos tratados contienen estipulaciones, mediante las cuales se establece: que las siete Islas Jónicas pertenecerán á Napoleón; que si sucediera que Hannover formase parte del Reino de Westfalia, se restituiría á Prusia un territorio situado en la orilla occidental del Elba, con trescientos ó cuatrocientos mil habitantes; que Prusia haría causa común con Francia en el caso de que Inglaterra, el 1.º de Diciembre de 1807, no hubiera consentido en una paz de acuerdo con los verdaderos principios del derecho marítimo (1).

Un tratado de alianza entre Francia y Rusia, hecho el mismo día del tratado de paz, contiene disposiciones dignas de ser conocidas:

1.<sup>a</sup> Rusia debía hacer causa común con Francia, si el 1.º de Noviembre de 1807 Inglaterra no hubiera estipulado la paz fundada sobre las bases de una igual y perfecta independencia de todas las banderas en el mar, y con el principio de restituir á Francia y á sus aliados las conquistas hechas hasta 1805.

2.<sup>a</sup> Si Inglaterra, para el 1.º de Diciembre, no hubiera dado una respuesta satisfactoria acerca de estos puntos, Francia y Rusia debían ordenar á las Cortes de Copenhague, Stokolmo y Lisboa

(1) De Garden, X, 234; no está en Martens.

que cerrasen sus puertos á los ingleses y les declarasen la guerra. Pero si Inglaterra aceptaba las proposiciones de los aliados, se le restituiría Hannover á cambio de las colonias quitadas á Francia, Holanda y España.

Inglaterra, al enterarse de este artículo, bombardeó á Copenhague y se apoderó de la escuadra dinamarquesa en Septiembre del mismo año.

3.<sup>a</sup> Mediante ciertas circunstancias, las partes se pondrían de acuerdo para sustraer al yugo turco las provincias del Imperio Otomano en Europa, exceptuadas la Rumelia y la ciudad de Constantinopla (1).

Se habla también de artículos secretos y casi fantásticos, estipulados entre los dos Emperadores, y añadidos á los citados, de cuya existencia, sin embargo, no existen pruebas dignas de fe. Rusia debía apoderarse de la Turquía europea, y ayudar con su flota á Francia á tomar Gibraltar; los Borbones de España y la Casa de Braganza de Portugal debían dar un puesto á un príncipe de la sangre de Napoleón; el Papa debía perder su Poder temporal, y su reino pasar al de Italia; las ciudades de Africa, como Túnez y Alger, debían ser ocupadas por los franceses, y entregadas, cuando se restableciese la paz general, como compensación á Cerdeña; Francia debía ocupar Malta y Egipto; todas las banderas, exceptuadas las de Francia, España é Italia quedarán excluidas del Mediterráneo. Se habló también de atacar el poderío inglés en la India.

*Tratado de Fontainebleau.*

1807, Octubre 27.

año 1807.

El tratado secreto de Fontainebleau se concertó el 27 de Octubre de 1807 entre Francia y España, con la idea, por parte de Napoleón, de unirse á España para abatir á Portugal, y he aquí lo que se estipuló entre las partes:

Portugal debía ser dividido en tres partes exactamente determinadas: una se daría al Rey de Etruria, en vez de la Toscana, que había pasado al dominio de Napoleón como Rey de Italia; otra se entregaría á Godoy, Príncipe de la Paz, con el título de Principado de los Algarves, y la tercera se conferiría después de la paz á un Príncipe que reconociese el protectorado de España.

(1) De Garden, X, 234 237; no está en Martens.

En otro convenio se fijó el número, tanto de tropas españolas como de otras naciones, que debían tomar parte en la empresa (1). Como consecuencia de esto, en el mismo otoño, Portugal fué ocupado por el Mariscal Junot, y las tropas francesas, corriéndose también por el Norte de España, la trataron casi como país conquistado. Se dice que en otro tratado secreto se estipuló la cesión á Francia de las provincias situadas al Norte del Ebro, á cambio de Portugal.

La Familia Real de España se alarmó y pensó en huir á América. Estallaron motines; fué destituido Godoy, y después de muchas intrigas, el Rey y su hijo, los cuales no estaban de acuerdo, se avistaron con Napoleón en Bayona; el padre resolvió abdicar de la Corona, y el hijo, con los otros dos Infantes, firmaron un acta de renuncia. La Junta de Madrid se decide á pedir que sea nombrado Rey José Bonaparte. Se le nombra, y Murat ocupa el puesto de aquél como Rey de Nápoles.

El valor español se rebela contra los franceses. Siguese una larga guerra, en la que los franceses pierden Portugal y España, merced á la habilidad de Wellington, á la ayuda de Inglaterra y á la obstinación del carácter español. Ardua empresa para Napoleón era la de mantener un gran ejército en la Península, y verse obligado al mismo tiempo á hacer frente á sus enemigos de Oriente; así es que al empeño en realizarlo y á la expedición á Rusia se debe atribuir su caída.

*Tratado de Erfurth.*

1808, Octubre 12.

año 1808.

Napoleón, para realizar sus proyectos en España y mantener su posición en el resto de Europa, se vió obligado á aliarse con Rusia y suscribir un tratado secreto en Erfurth el 12 de Octubre de 1808, en beneficio de Alejandro I.

Con tal tratado los dos Soberanos renovaron la alianza suscrita en Tiesit, y se comprometieron á proceder de acuerdo en sus actos contra el enemigo. Respecto de Inglaterra convinieron en que se propondría el *uti possidetis*, exigiendo de la misma que renunciase á favor de Rusia la posesión de Finlandia, Moldavia y Valaquia, y en lo concerniente á Francia, el estado de cosas establecido en España. Se convino, además, en que, si la cesión de Moldavia y

(1) Martens, *Rec.*, VIII, 701.

Valaquia á Rusia diera origen á una guerra entre la última y la Puerta, Napoleón emplearía sus buenos oficios en favor de Rusia y su concurso efectivo contra Turquía, si otro Estado tomara el partido de ésta. Si Austria declaraba la guerra á Francia, Rusia se comprometía á sostener á Napoleón en contra de Austria.

*Tratado de Viena ó de Schonbrunn.*

1809, Noviembre 14.

año 1809.

El tratado de Viena entre Austria y Francia, fué suscrito por Napoleón el 14 de Octubre en Schonbrunn, y por esto se llama también así el tratado (1).

Los desastres sufridos por Prusia en la última guerra con Napoleón habían despertado el sentimiento de la propia dignidad en el pueblo, y hecho que se proveyese á una mejor organización militar; habían igualmente dado origen á muchas asociaciones patrióticas (*Tugendbünde*). El mismo sentimiento de la dignidad germánica se despertó en toda Austria, y en todos los países de la Liga del Rin. La aristocracia alemana, la cual ocupaba los cargos del Estado, animada por el éxito de la guerra de España, y convencida de que se podía persuadir al pueblo para que se alzara contra el opresor, trabajó tanto, que al fin estalló la cuarta guerra de Austria contra la Francia revolucionaria, aun cuando el pueblo germánico no estaba preparado todavía. En esta guerra Prusia se vió obligada á permanecer neutral; de suerte que Austria no tuvo ninguna ayuda, puesto que la expedición mandada por Inglaterra á Walcheren llegó demasiado tarde y no logró lo que se proponía. En una breve campaña los austriacos, aunque poco, inferiores en número á los franceses, se desalentaron en Wagram y Aspern, y el armisticio de Znaym sirvió de preliminar á la paz de Viena, la cual, considerando la posición en que se encontraba Napoleón, que éste había deseado que hubiese sido una paz definitiva, no podía serlo por las duras condiciones que fueron impuestas á Austria.

He aquí los principales acuerdos establecidos con el tratado con que se estipuló la paz, en la cual se declaró iban comprendidos la Confederación del Rin y los otros vasallos de Napoleón:

1.º Austria ponía á disposición de Napoleón, y en beneficio de la Confederación del Rin, Salisburgo, Berschtesgaden y parte del

(1) Martens, *Nouv. Rec.*, 1, 210.

Austria superior, consistente en Inn-Viertel y Hausruck-Viertel. Este territorio pasaba á Baviera;

2.º Cedíanse á Napoleón como Rey de Italia, el Condado de Gorz (Goricia) y el Principado de Falkenburg (Montefalcone), que formaban el Friuli austriaco, la ciudad y jurisdicción de Trieste, la Carniola, el distrito de Villach en la Carinzia y el país situado á la derecha del Sava, desde el punto en que deja la Carniola hasta la frontera de Bosnia, ó mitad de la Croacia, el litoral húngaro, Fiume, la Istria austriaca, etc. Estos lugares se convirtieron en provincias ilíricas con un gobierno francés propio. Con esta cesión Austria perdía todas las costas, pero se le concedía que se sirviese del puerto de Fiume, excepto para el comercio y los productos de Inglaterra;

3.º Se cedían al Rey de Sajonia algunos lugares bohemios comprendidos en Sajonia, y al mismo Rey, como Duque de Varsovia, la Galizia occidental ó Nueva Galizia, como también un distrito en torno de Cracovia, y un círculo en la Galizia oriental. Wieliczka y las salinas debían pertenecer en común á Austria y al Ducado polaco.

4.º A Rusia se cedía un territorio en la parte más oriental de la antigua Galizia, que contenía 400.000 habitantes y no comprendía la ciudad de Brody;

5.º Como la Orden Teutónica había sido suspendida en los países de la Confederación del Rin, el Emperador de Austria renunciaba en nombre del Archiduque Antonio, el cual era Gran Maestro de esta Orden, al cargo conferido por la paz de Presburgo, y consentía en que se dispusiera de las propiedades existentes más allá de los confines que fueron asignados á Austria. A los empleados de la Orden se les prometían pensiones. En artículos separados y secretos (1) el Emperador de Austria se sometía á una contribución militar de ochenta y cinco millones de francos, y consentía en reducir su ejército á 150.000 hombres, comprendiendo en este número todas las armas, y esto mientras durase la guerra marítima de Francia contra Inglaterra.

Esta paz hizo perder á Austria más de 43.000 millas cuadradas de territorio con 4.500.000 habitantes. Los tiroleeses, que continuaban haciendo una resistencia heroica contra Francia y Baviera, fueron abandonados á su suerte.

(1) De Garden, XII, 36.

*Tratado de paz de Bukarest.*

1812, Mayo 20.

año 1812.

La guerra entre Rusia y Turquía terminó con el tratado de paz estipulado en Bukarest el 20 de Mayo de 1812. Con tal tratado se estableció que el confín debía seguir el curso del Pruth, desde el punto en que deja la Moldavia hasta su desembocadura en el Danubio, y el Danubio hasta el mar. De esta suerte, la Bessarabia, con las ciudades de Ismail y Kilia, y una parte de la Moldavia, con las fortalezas de Choezim y Bender, se hicieron rusas. A Servia, que se había sublevado, se le debía conceder una amnistía, permaneciendo bajo Turquía, pero con administración interna propia (1). La navegación por el Danubio debía ser libre para las dos naciones, y los estrechos de Constantinopla debían permanecer abiertos á los barcos mercantes rusos, como también á los de las otras Potencias amigas de la Puerta, y que no habían aún obtenido ese privilegio.

(1) Martens, *Nouv. Rec.*, III, 397.

## TRATADOS

estipulados para la caída de Napoleón.

1812 - 1814.

años 1812 14.

La paz de Schonbrunn había humillado al último enemigo de Napoleón, capaz de oponerle por tierra una seria resistencia, y el Emperador de Austria, al dar después el consentimiento al matrimonio de su hija con el Emperador francés, demostró lo débil que era, y al mismo tiempo hizo creer que se había unido á la política del conquistador. Antes ya de la cuarta guerra con Austria, Napoleón llevó la política de unir parte de Europa á su Imperio, en vez de ejercer su influencia, como lo había hecho al principio, por medio de sus vasallos.

Con un decreto, fechado el 17 de Mayo de 1809 en su campo en Viena, incorporaba á sus dominios los Estados Pontificios. Del mismo modo obraba con relación á las otras porciones de Italia. El distrito suizo de Vallese fué absorbido en el otoño de 1810. En Marzo del mismo año (1) obligaba á su hermano Luis á ceder á Francia toda la parte del reino de Holanda, situada á la izquierda del Waal, ó Brabante holandés, Zeeland y parte de la Gueldria. Después de la abdicación y la fuga de Luis (9 Julio 1810), toda Holanda se convertía en territorio francés (2). Un decreto del Senado de Francia sometía al mismo destino toda la parte norte de Alemania hasta el mar, cerca de Lubeca, comprendiendo Oldemburgo, las ciudades anseáticas, Verden, porciones de Hannover y de Westfalia, Lauenburgo, etc. (3).

Contra este modo de obrar como amo en lo que concernía al Duque de Oldemburgo, el Emperador Alejandro, próximo pariente de aquél, protestó tanto más cuanto que ya se había sentido ofendido con motivo del engrandecimiento del Ducado de Varsovia,

(1) Martens, *Nouv. Rec.*, I, 327.

(2) Martens, u. s., 338.

(3) Martens, u. s., 346.